

empeño de la labor docente y formativa en las Secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media para que en representación del Ministerio de Educación Nacional concierte con el Obispo de Santander la prestación de los servicios docentes y formativos en una Sección filial masculina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, que se establezca en el barrio pesquero de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se aprueba el presupuesto de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria para el ejercicio económico de 1962.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente favorablemente informado por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros con fecha 10 de agosto último.

Este Ministerio ha resuelto aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria para el ejercicio económico de 1962, por importe de 26.072.577,48 pesetas, en la Sección de ingresos, y 26.032.577,48 pesetas en la Sección de gastos, conforme al detalle que en las mismas figuran, con aplicación desde 1 de enero del año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 6 del actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, por un presupuesto de contrata de 18.875.920,35 pesetas:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario designado al efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Construcciones Alcalá, S. A., residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, que se compromete a realizar las obras con una baja del 2,10 por 100, equivalente a 392.194,32 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 18.283.726,03 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a Construcciones Alcalá, S. A., residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, por un importe de 18.283.726,03 pesetas, que resultan de deducir 392.194,32 pesetas, equivalente a un 2,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 18.875.920,35, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 18.283.726,03 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma:

6.617.090,81 pesetas para el año 1962 y 11.666.635,22 pesetas para 1963.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 18.690.494,66 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

1962: 6.858.060,37 pesetas.

1963: 11.822.434,29 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 747.036,81 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se convocan subastas para adjudicar las obras de construcción de catorce viviendas para Maestros en Cuevas de Almanzora (Almería), construcción de tres Escuelas y tres viviendas en Fines (Almería) y construcción de dos Grupos escolares de ocho secciones cada uno y dieciocho viviendas para Maestros en Zarza de Alange (Badajoz).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a catorce viviendas para Maestros en Cuevas de Almanzora (Almería), tipo V-M-9, por un presupuesto de contrata de un millón novecientas cuarenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta y un céntimos (1.946.149,61).

La subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de septiembre de 1962 hasta el de 26 de octubre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y ocho mil novecientas veintitrés (38.923) pesetas (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del por ciento, en letras»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.—4.647.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a tres Escuelas y tres Viviendas para Maestros en Fines (Almería), tipo ER-35, por un presupuesto de contrata de seiscientos sesenta y cinco mil doscientas pesetas con cincuenta y ocho céntimos (665.200,58).

La subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de septiembre de 1962 hasta el de 26 de octubre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si aparecen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de trece mil trescientas cinco pesetas (13.305) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución es de doce meses.
Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del por ciento, en letra»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.—4.648.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos Grupos Escolares de ocho secciones cada uno, y 18 viviendas para Maestros en Zarza de Alange (Badajoz), tipos ER-38 y VM-9, por un presupuesto de contrata de cuatro millones doscientas ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con ochenta céntimos (4.288.143,80)

La subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 26 de septiembre de 1962 hasta el de 26 de octubre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Badajoz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de ochenta y cinco mil setecientas sesenta y dos pesetas con noventa céntimos (85.762,90) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución es de doce meses.
Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del por ciento, en letra»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.—4.646

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de doce escuelas y dos viviendas en La Unión.

Por la presente se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de doce escuelas y dos viviendas en La Unión, por un presupuesto total de tres millones diecisiete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.017.344,55 pesetas).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (hasta las trece horas del último día) en la De-

legación Administrativa de Educación Nacional de Murcia, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles.

En pliego aparte se presentarán los documentos (carnet de identidad, carnet de Empresa, certificación de Hacienda, certificación de seguros sociales, último recibo de contribución y depósito provisional del 2 por 100) necesarios para concurrir a ésta.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil, dentro de los días siguientes al de la terminación del plazo de admisión, cuyo día les será comunicado previamente a los licitadores.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de construcción de doce escuelas y dos viviendas en La Unión, por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para la misma; lo que supone una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—4.641.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se aprueba «un sistema alimentador de gas butano para motores de explosión» a favor de don Angel Moreno Brasero.

Vista la solicitud interesada por don Angel Moreno Brasero, domiciliado en Barcelona, calle Casasitjar, número 22 (bis), de aprobación de «un sistema alimentador de gas butano para motores de explosión», adaptable a los vehículos automóviles;

Resultando que efectuadas en la instalación carburadora citada las pruebas previstas en la Orden ministerial de Industria de fecha 6 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), han dado éstas un resultado favorable, tanto por lo que se refiere a la sobrepresión hidráulica como a la de funcionamiento prolongado, según informe emitido con fecha marzo de 1962 por el Laboratorio de Automóviles de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, informe que hace suyo la Delegación de Madrid, en oficio de fecha 13 de junio pasado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar en favor de don Angel Moreno Brasero, de Barcelona, «un sistema alimentador de gas butano para motores de explosión», adaptable a vehículos automóviles, objeto de la patente número 274216.

Dicha autorización queda supeditada al cumplimiento de las condiciones siguientes:

1.ª La Delegación de Industria de Barcelona, o en su caso la de Madrid, vigilará la fabricación serie de las instalaciones de carburación correspondientes al prototipo aprobado, mediante la realización de ensayos de modelos tomados sobre cada lote de fabricación.

2.ª La instalación de los dispositivos citados sobre los vehículos automóviles se realizará teniendo en cuenta todas las prescripciones fijadas en la Orden ministerial de Industria de 6 de febrero de 1961.

3.ª Los mencionados dispositivos, contruidos de acuerdo con el prototipo aprobado, deberán llevar en sitio visible una placa, en la que consten los siguientes datos:

Nombre y domicilio del constructor.

Denominación del prototipo.

Fecha de aprobación del mismo.

4.ª Por las Delegaciones de Industria correspondientes se procederá al reconocimiento de los vehículos automóviles en los que se hayan instalado los modelos correspondientes al prototipo ahora autorizado, con anterioridad a su puesta en servicio.